



Impedimento de impotencia por aneyaculación

El marido, en el año 1994, interpuso demanda de nulidad de su matrimonio ante el Tribunal Eclesiástico de Barcelona. En la demanda se hace constar sustancialmente: celebrado el matrimonio en el año 1961 e iniciadas las relaciones sexuales del mismo, el varón descubrió en sí una anomalía sexual, ya que padecía aneyaculación.

(...)Texto íntegro ...